265835 - Su padre le da dinero para que lo utilice para un fin específico; ¿puede utilizarlo para cualquier otro propósito?

Pregunta

Mi padre me da dinero para que lo utilice con un fin específico, sin recalcar que se trata de algo que me da en confianza [*amanah*] y que solo debe utilizarse para ese fin, ni diciéndome que no lo utilice para ningún otro propósito. Pasa que a veces, cuando no tengo dinero, utilizo el que me ha dado mi padre para comprar lo que necesito. ¿Cuáles son las normas al respecto? ¿Se considera *haram* la comida que compro con ese dinero? Por favor, tenga en cuenta que mi padre no lo sabe.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

A quien se le da algo para que lo use con un propósito específico, no se le permite usarlo de otra manera, excepto con permiso, porque es un regalo con restricciones; por lo tanto, las restricciones deben tenerse en cuenta, a menos que el receptor sepa que quien le dio ese regalo tenía la intención de que se usara de esa manera y no le importaría que se usara de otra forma.

Dice en *Asna Al Matalib* (2/479) del *Sheij* Zakaria Al Ansari (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): "Si te da dinero y te dice: 'Cómprate un turbante con el dinero', o 've a los baños públicos', y cosas similares, entonces debe usarse para ese propósito, ya que el propósito fue especificado por el donador. Esto se aplica si su intención era que se cubriera la cabeza con el turbante, o que se limpiara yendo a los baños públicos porque lo vio con la cabeza descubierta o con aspecto desaliñado y sucio.

De lo contrario, si no se refería a ese propósito específico -sino que lo dijo a modo de charla casual-, entonces no tiene que gastarse de esa manera en particular, sino que el receptor puede quedárselo y gastarlo como desee".

El *Sheij* 'Ulaish Al Maliki (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: “Si un grupo de personas o un individuo ayuda a un *mukatab* [un esclavo con un contrato de manumisión] a pagar ese contrato dándole dinero, y él lo paga y sobra algo de dinero, entonces, si los donadores no tenían la intención de dar el dinero como caridad al *mukatab* -sino que solo tenían la intención de liberarlo de la esclavitud, o no tenían ninguna intención particular en mente-, en ese caso, ellos pueden recuperar la cantidad sobrante, si lo desean, y compartirla entre ellos. O, si el *mukatab* no puede obtener la manumisión después de haber dado ese dinero al amo, ellos pueden pedirle al amo que les devuelva su dinero que el esclavo le había entregado.

Pero si el objetivo de ellos era dar como caridad el dinero que le dieron al *mukatab* para ayudarlo, entonces no pueden recuperar el excedente ni pedírselo al amo si el esclavo no logra obtener la manumisión.

Cuando unas personas ayudan al *mukatab* con su contrato de manumisión dándole dinero, y él paga ese contrato y le sobra algo de dinero, si ellos lo ayudaron a liberarse de la esclavitud, no por caridad, él debe devolverles el excedente para ser dividido proporcionalmente entre ellos en base a sus contribuciones originales, o pueden dejárselo. Si no puede pagar su contrato de manumisión, entonces todo lo que su amo recibió de él antes de que resultara que no podía pagar su contrato es permisible para el amo, sobre la base de que eran las ganancias del esclavo o la caridad que se le dio.

Pero si fue ayudado con el propósito de liberarse de la esclavitud, y el dinero no es suficiente para pagar su contrato de manumisión, entonces todos los que trataron de ayudarlo pueden recuperar lo que dieron, a menos que el *mukatab* sea liberado [por las personas que le dieron el dinero], en cuyo caso el dinero es suyo. Pero si le dieron dinero como caridad, no con el propósito de ayudarlo a liberarse, entonces su amo puede quedarse con el dinero, si el dinero no es suficiente para manumitirlo”.

Al Yuzuli dijo: “Si a alguien se le da dinero por una razón en particular, como por el conocimiento que tiene, o por ser justo o por ser pobre, cuando él no es así, entonces no debe aceptarlo; y si lo acepta, debe devolverlo. Es *haram* que lo consuma, porque en ese caso está consumiendo riqueza

haram" (*Minah Al Yalil*, 9/475).

Para más información, consulte la respuesta a la pregunta número 266939 .

Si el objetivo de tu padre era lograr un propósito específico, entonces no tienes derecho a gastar el dinero en otra cosa, incluso aunque él no enfatizó que era algo entregado en confianza [*amanah*] y que solo debía usarse para ese propósito.

Pero si solo te estaba aconsejando [sobre cómo gastarlo] y no le importaba que lo gastaras en otra cosa, entonces, en ese caso, no hay nada que reprocharte.

Por lo tanto, debes tener cuidado al gastar ese dinero y no debes gastarlo en nada que pudiera molestar a tu padre, o que no estés seguro de si aprobaría o no.

Si no estás seguro de algo, entonces solo debes gastarlo con el propósito por el cual te lo dio, o preguntarle y pedir su permiso.

Y Al-lah sabe más.